

JUANACATLÁN, Jalisco; a 14 de AGOSTO del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al DIF JUANACATLÁN NO LE APLICA el reactivo:

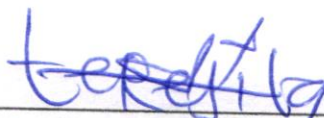
A.2.2 Registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles.

Manifestando que el DIF JUANACATLÁN no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público

Sin otro particular, me repito como siempre a sus apreciable órdenes.

Atentamente:

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.



MA. TERESITA DE JESUS NUÑO MENDOZA
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF JUANACATLÁN

